

UNIDAD CUAJIMALPA		DIVISION CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES		1 / 3	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ADMINISTRACION					
CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE			CRED.	8
4213059	DERECHO Y EMPRESA			TIPO	OBL.
H. TEOR. 4.0	SERIACION			TRIM.	
H. PRAC. 0.0				VII al XII	

OBJETIVO(S):

Objetivo General:

Que al final del curso el alumno sea capaz de:

Comprender la importancia de la relación de la empresa con los aspectos jurídicos que la conforman a fin de contar con los elementos que le permita identificar los derechos y obligaciones que se generan en su creación, desarrollo y terminación.


Objetivos Específicos:

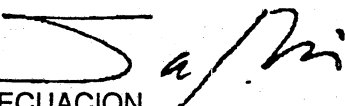
Que al final del curso el alumno sea capaz de:

1. Identificar los principales ordenamientos aplicables a la empresa.
2. Reconocer las diversas ramas del derecho que le son aplicables a la empresa.
3. Correlacionar los aspectos de la administración con el desarrollo jurídico de la empresa.

CONTENIDO SINTETICO:

1. Aspectos jurídicos de la empresa.
 - 1.1. Revisión introductoria al sistema jurídico mexicano.
 - 1.2. Régimen constitucional que impacta a la empresa.
 - 1.2.1. Rectoría económica del Estado (artículo 25 constitucional).
 - 1.2.2. Planeación Democrática (artículo 26 constitucional).
 - 1.2.3. Propiedad (artículo 27 constitucional).
 - 1.2.4. Prohibición de los Monopolios (artículo 28 constitucional).
 - 1.3. Jerarquía normativa y disposiciones internacionales.


UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA



Casa abierta al tiempo.

 ADECUACION

 PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO

 EN SU SESION NUM. 3.20

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 4213059

DERECHO Y EMPRESA

2. Formas de constitución de la empresa.
 - 2.1. Derecho Público, Privado y Social.
 - 2.2. Formas de constitución desde el Derecho Civil (Asociaciones y Sociedades Civiles).
 - 2.3. Formas de constitución desde el Derecho Mercantil (Ley General de Sociedades Mercantiles).
 - 2.4. Derechos de Propiedad Industrial (patentes, marcas, franquicias) y Derechos de Autor.
3. Aspectos legales de la empresa
 - 3.1. Contratos Civiles (Diversos tipos).
 - 3.2. Contratos Mercantiles (Diversos Tipos).
 - 3.3. Contratos Laborales (Diversos Tipos).
4. Responsabilidades de la empresa.
 - 4.1. Aspectos Fiscales.
 - 4.2. Aspectos Laborales.
 - 4.3. Responsabilidades administrativas, civiles y penales.
 - 4.4. Sanciones para el caso de incumplimiento.
5. Terminación de la empresa.
 - 5.1. Por cumplimiento del objeto.
 - 5.2. Concurso civil, quiebra y suspensión de pagos mercantil.
 - 5.3. Obligaciones en el cierre de actividades de la empresa.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposiciones temáticas del profesor(a) y el alumnos(as).
- Investigación documental de los alumnos(as).
- Discusión grupal.
- Reportes de lectura.

MODALIDADES DE EVALUACION:

- Participación en clase y reportes.
- Controles de lectura, en formato de cuadro sinóptico.
- Evaluación terminal.
- Valoración de los temas revisados.
- Entrega de cuestionario.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION

PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 320

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 4213059

DERECHO Y EMPRESA

Evaluación de Recuperación:

El alumno deberá presentar una evaluación terminal que contemple todos los contenidos de la UEA.

No requiere inscripción previa a la UEA.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

Leyes: (como referencia en artículos específicos).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Código Civil.

Código Fiscal.

Código Penal.

Código de Comercio.

Ley Federal del Trabajo.

Ley de Sociedades Mercantiles.

Libros:

1. Burgoa Orihuela, Ignacio. (2003) Garantías Individuales. Porrúa. México.
2. Bouzas Ortiz, Alfonso. (2005) Derecho Colectivo del Trabajo. Iure. México.
3. Díaz Bravo, Arturo. (2005) Derecho Mercantil. Iure. México.
4. Gutiérrez y González, Ernesto. (2003) Obligaciones. Porrúa. México.

Internet:

www.ordenjuridiconacional.com

www.cddhcu.gob.mx



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION

PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 320

EL SECRETARIO DEL COLEGIO